

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN LUIS

Lunes Veintiocho [28] de febrero de dos mil veintidós [2022]

Referencia	SUCESIÓN INTESTADA
Causante	ALONSO DE JESÚS ZAPATA MARTÍNEZ Cc. 3.578.047
Interesados	AURA ESTHER ZAPATA DE HERRERA Y OTROS
Radicado	05-660-40-89-001-2022-00074-00
ASUNTO	CONCEDE RECURSO APELACIÓN ORDENA REMITIR CARPETA A JUZGADO CIVIL LABORAL CIRCUITO EL SANTUARIO- ANT-

Dentro de la demanda de la referencia, como quiera que el RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por la apoderada de los interesados frente a la providencia emitida por esta Dependencia Judicial, el 26 de enero de 2022, notificado por estados número 007 del 28 del mismo mes y año, mediante la cual el despacho decidió ABSTENERSE de dar apertura al juicio de SUCESIÓN INTESTADA al interior de la presente demanda liquidatoria, se encuentra oportuna y debidamente presentado y sustentado, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 321, 322 y 490 del C.G.P.se CONCEDE el mismo.

En consecuencia, se dispone remitir el expediente al JUZGADO CIVIL-LABORAL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT), para que surta el recurso, el cual se concede en el efecto **DEVOLUTIVO**. (Art 323 numeral 3, inc., 4 C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE/



JULIANA JARAMILLO MORENO
Juez